

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

ACUERDO No. 010/2024
(12 de junio de 2024)

Por el cual se modifica el presupuesto de ingresos y gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta – IDERMETA para la vigencia fiscal del 1 de enero al 31 de diciembre de 2024.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL
META - IDERMETA**

En uso de las facultades legales y estatutarias, y

C O N S I D E R A N D O :

Que, mediante Ordenanza No. 1235 del 2023, se aprobó el presupuesto de Rentas, Recursos de Capital y Apropriaciones de Gastos del Departamento para la vigencia fiscal del 01 de enero al 31 de diciembre de 2024, liquidado a través del Decreto No. 462 del 19 de diciembre de 2023.

Que, la Gobernación del Meta, a través del Decreto de Liquidación No. 462 del 19 de diciembre de 2023, fijo los cómputos del presupuesto de Rentas y Gastos del Departamento del Meta, para la vigencia correspondiente al 2024.

Que mediante Ordenanza No. 1255 de 2024 por medio de la cual se hacen unos traslados al presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2024.

Que el Decreto 295 de 2024 liquida los traslados al presupuesto de rentas, recursos de capital y apropiaciones de gastos para la vigencia fiscal 2024 contenida en la Ordenanza No. 1255 de 2024.

Que, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo 002 de 2020 corresponde al Consejo Directivo aprobar las modificaciones efectuadas al presupuesto del Instituto de Deporte y Recreación del Meta.

Que, en atención a los incisos anteriores,

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

A C U E R D A :

ARTÍCULO PRIMERO: Modifíquese el presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2024, contracreditando la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/cte según el siguiente detalle:

CONTRACRÉDITO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Dpto.
2.3		INVERSIÓN	900.000.000
2.3.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	900.000.000
2.3.43.01		PROGRAMA: FOMENTO A LA RECREACIÓN, LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE	900.000.000
2.3.43.01.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	900.000.000
2.3.43.01.1604.003		BPIN 2023005500221. DESARROLLO Y PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES FÍSICAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN ENTORNOS SOCIOCOMUNITARIOS EN EL DEPARTAMENTO DEL META	900.000.000
2.3.43.01.1604.003.232		Adquisición de bienes y servicios	900.000.000
2.3.43.01.1604.003.232.02		Adquisiciones diferentes de activos	900.000.000
2.3.43.01.1604.003.232.02.02		Adquisición de servicios	900.000.000
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.05		Organización de eventos deportivos, recreativos y de actividad física	900.000.000
2.3.43.01.1604.003.232.02.02.05.009	61	Servicios para la comunidad, sociales y personales	900.000.000
TOTAL CONTRACRÉDITO			900.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modifíquese el presupuesto de gastos del Instituto de Deporte y Recreación del Meta "IDERMETA", para la vigencia fiscal 2024, acreditando la suma de NOVECIENTOS MILLONES DE PESOS (\$900.000.000) M/cte según el siguiente detalle:

CRÉDITO

RUBRO	FUENTE	DESCRIPCIÓN	Recursos Dpto.
2.3		INVERSIÓN	900.000.000

	INSTITUTO DE DEPORTE Y RECREACIÓN DEL META	Código: GES-FO-153
	PROCESO DE GESTIÓN ESTRATÉGICA	Vigencia: 23/04/2024
	ACUERDO	Versión: 02

2.3.43		SECTOR: DEPORTE Y RECREACIÓN	900.000.000
2.3.43.02		PROGRAMA: FORMACION Y PREPARACION DE DEPORTISTAS	900.000.000
2.3.43.02.1604		SUBPROGRAMA: RECREACIÓN Y DEPORTE	900.000.000
2.3.43.02.1604.001		BPIN 2023005500228. DESARROLLO DE LOS PROCESOS FORMATIVOS, PREPARATORIOS Y COMPETITIVOS DE ALTO RENDIMIENTO EN EL DEPARTAMENTO DEL META	900.000.000
2.3.43.02.1604.001.233		Transferencias corrientes	900.000.000
2.3.43.02.1604.001.233.02		Participación en eventos, salidas y fogues	900.000.000
2.3.43.02.1604.001.233.02.09		A instituciones sin ánimo de lucro que sirven a los hogares	900.000.000
2.3.43.02.1604.001.233.02.09.17	61	Actividades de promoción y desarrollo del deporte	900.000.000
TOTAL CRÉDITO			900.000.000

ARTÍCULO TERCERO: El presente Acuerdo surte efectos a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:

Villavicencio, 12 de junio de 2024


MARÍA CONSTANZA BARRIOS H.
 Presidente Consejo Directivo
 Delegado Gobernador de Meta


FABIÁN HERNÁN GONZALO TORRES C.
 Secretario Consejo Directivo
 Director General IDERMETA

Proyectó: LEONARDO IBÁÑEZ ESPER
 Subdirector Administrativo y financiero IDERMETA

AAMF/gloria.